



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

: SUSANA JAITUL RIVERA Rut [REDACTED]
: 262,395 DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

Por concepto de

: HONORARIOS MES DE JUNIO SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E.
N°250 DE FECHA 28.01.2014

Fecha de Pago

: 25/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	21	30/06/2014	262,395

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		262,395
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	262,395	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	262,395	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		236,155
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		26,240
Sumas Iguales		524,790	524,790

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	718,357,000		
Total Comprometido	684,261,896		
Saldo x Comprometer	34,095,104		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL PUCÓN

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS MUNICIPAL PUCÓN